ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

							Concertación					Seguimiento		Evidencias	
								Avance							
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	%cumplimiento programado a 1er semestre	%cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	%cumplimiento programado a 2° semestre	%Cumplimiento de indicador 2° Semestre	%Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1		Culminar 20 procedimientos de constitución para la formalización de tierras a comunidades indígenas. La culminación implica la aprobación de cada procedimiento por parte del Consejo Directivo de la ANT y el registro en la ORIP correspondiente.	20 Acuerdos Registrados de constitución de resguardos	01/01/2021 al 31/12/2021	Hacer control y seguimiento a las actividades inherentes a los procedimientos de constitución y ampliación de resguardos indígenas priorizados. Hacer control y seguimiento a la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de constitución y ampliación de resguardos indígenas. Hacer seguimiento a la publicación, notificación y registro de los actos administrativos de constitución y ampliación de resguardos indígenas aprobados. Realizar el seguimiento al reporte de los avances alcanzados en constitución y ampliación de resguardos indígenas en el aplicativo SINERGIA del DNP.	30%	20%	20%	Remitirse a evidencias columna O	30%	0%	100%	30%	Para el primer semestre de la vigencia 2021, se han constituido 8 resguardos indígenas relacionados a continuación: **La Sardina**: Ubicado en el departamento de Antioquia municipio de El Bagre del pueblo Zenú, formalizado mediante Acuerdo No 142 del 03-12-2020; beneficiando a 62 familias con un área total de 23,04ha. **Caño Negro**: Ubicado en el departamento de Cesar municipio de La Sierra, del pueblo Yaruacuna, formalizado mediante Acuerdo No.141 del 04-12-2020; beneficiando a 136 familias con un área total de 39,6036. **Muchilió La Guama**: Ubicado en el departamento del Chocó municipio de Río Iro, del pueblo Embera Eyabida, formalizado mediante Acuerdo No.143 del 04-12- 2020; beneficiando a 28 con un área total de 354,0018. **Raíces de Oriente**: Ubicado en el departamento del Cauca en los municipios de Mosoiey y Piendamó, del pueblo Nasa, formalizado mediante Acuerdo No.140 del 04-12-2020; beneficiando a 127 familias con un área total de 140,4169. **Tagua La Libertad**: Ubicado en el departamento de Amazonas municipio de Leticia, del pueblo Yagua, formalizado mediante Acuerdo No.150 del 30-12-2020; beneficiando 80 familias con un área total de 2,7663575. **Gran Tescual**: Ubicado en el departamento de Nariño municipio de Puerres, del pueblo Pastos, formalizado mediante Acuerdo No.149 del 16-12-2020; beneficiando 131 familias con un área total de 32.186,6134. **Embera Chami Doguera**: Ubicado en el departamento de Meta municipio de Lejanías, del pueblo Embera Chami, formalizado mediante Acuerdo No.119 del 04-12- 2020; beneficiando a 30 familias con un área total de 141,0936. **Dochama Alto Urá**: Ubicado en el departamento de Córdoba municipio de San Jose de Uré, del pueblo Embera Katío, formalizado mediante Acuerdo No.148 del 30-12-2020; beneficiando a 81 familias con un área total de 494,7589.	https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY
2		Culminar 15 procedimientos de ampliación para la formalización de tierras a comunidades indígenas. La culminación implica la aprobación de cada procedimiento por parte del Consejo Directivo de la ANT y el registro en la ORIP correspondiente.	15 Acuerdos Registrados de ampliación de resguardos	01/01/2021 al 31/12/2021	Hacer control y seguimiento a las actividades inherentes a los procedimientos de constitución y ampliación de resguardos indígenas priorizados. Hacer control y seguimiento a la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de constitución y ampliación de resguardos indígenas. Hacer seguimiento a la publicación, notificación y registro de los actos administrativos de constitución y ampliación de resguardos indígenas aprobados. Realizar el seguimiento al reporte de los avances alcanzados en constitución y ampliación de resguardos indígenas en el aplicativo SINERGIA del DNP.	30%	20%	20%	Remitirse a evidencias columna O	30%	0%	100%	30%	Para el primer semestre de la vigencia 2021, se han ampliado 3 resguardos indígenas relacionados a continuación: **Andoque de Aduche**: Ubicado en el departamento de Caquetá, municipio de Solano, del pueblo Andoque, formalizado mediante Acuerdo No.145 del 04-12-2020; beneficiando a 115 familias con un área total de 136.297,8836. **Camón Nuevo**: Ubicado en el departamento de Antioquia en los municipios de Turbo y Necoclí, del pueblo Tule, formalizado mediante Acuerdo No.139 del 04-12- 2020; beneficiando a 355 familias con un área total de 938,8673. **Wayuú**: Ubicado en el departamento de Chocó municipio de Juigia del pueblo Guaubule, formalizado mediante Acuerdo No.151 del 30-12-2020; beneficiando a 126 familias con un área total de 491,8613.	https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY
3	Simplificar y racionalizar el trámite para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, la legalización de títulos colectivos de comunidades negras y las declaraciones de figura de ordenamiento territorial en suelo rural de su competencia, garantizando la aplicación de criterios técnicos que garanticen calidad y cumplimiento de las funciones normativas.	Culminar 3 procedimientos de demarcación y delimitación de territorios indígenas.	3 Resguardos delimitados	01/01/2021 al 31/12/2021	Hacer control y seguimiento a las actividades inherentes a los procedimientos de demarcación y delimitación de territorios indígenas priorizados. Hacer control y seguimiento a la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de demarcación y delimitación de territorios indígenas. Realizar el seguimiento al reporte de los avances alcanzados en procedimientos demarcación y delimitación de territorios indígenas.	10%	20%	0%	Remitirse a evidencias columna O	60%	0%	0%	0%	Para el primer semestre de la vigencia 2021, no se ha culminado ningún procedimiento de delimitación de resguardos indígenas, por otra parte, se relaciona la gestión adelantada en este semestre a dicho procedimiento: **Resguardo Dekida Dogdo - territorio ancestral Epagura**: El trabajo técnico en territorio se realizó entre el 7 y 15 de abril de 2021. Actualmente está en revisión el informe técnico. Así mismo, se efectuó estudio de mercado y se elaboró una propuesta con ubicación y número de mejoras, lo cual debe ser concertado con el resguardo. Pendiente definir la creación de los mismos. **Resguardo Tatesia**: Entre el 4 y el 11 de octubre de 2020 se realizó visita técnica. Con el equipo de topografía se está revisando si es necesario realizar una nueva visita a terreno para hacer el levantamiento del polígono del Resguardo con la correspondiente actualización de área o si es posible hacer ese trabajo con base en la información recabada en territorio en 2020. Así mismo, se debe realizar el diligenciamiento de un acta de colindancia en el lindero donde se identifiquó la discrepancia. Se proyectó a terceros a cuidarse lo que falta en el mes de agosto de 2021. Pendiente definir la ampliación de los mismos. **Juanes del Yuri Taguara**: Se realizaron las siguientes mesas técnicas con la URT, Ministerio de Ambiente, Personería de la Macarena-Meta, Resguardo Indígena: 1) 02 24 de marzo de 2021, con Parque Serranía del Chiribiquete, Parques Nacionales Naturales, Ministerio de Ambiente, con el fin de abordar oportunidades de coordinación en campo. 2) 02 26 de marzo de 2021 con Alcaldía de la Macarena Meta, URT, Personería de la Macarena-Meta, para solicitar acompañamiento de las entidades como garantes.Se realizó visita del 18 de abril al 3 de mayo de 2021 para la toma de consolidación en campo. Mediante el Convenio 1322 de 2021 suscrito entre la ANT y el PNUD, se acordó incluir como actividad propia de las líneas del proyecto, la instalación de vallas en territorios colectivos que permitan el cumplimiento de las medidas cautelares interpuestas en el marco de procesos judiciales de restitución de tierras. El equipo técnico de la SDRA, priorizó una primera fase que contempla la instalación de 27 vallas para 11 comunidades, las cuales se realizarán en el segundo semestre de 2021. 1. Resguardo indígena INDA CALENTURAS, pueblo SIONA, Puerto Guzmán, Putumayo. (2 vallas). 2. Resguardo indígena INDA DIA SAN ANDRES, pueblo INGA, Santiago, Putumayo. (2 vallas). 3. Resguardo indígena EL MORRITO, pueblo SPERARIA SIAPIDARRA, El Charco, Nariño. (2 vallas). 4. Resguardo indígena INDA SIRALETA, pueblo AWÁ, Tumaco, Nariño. (3 vallas). 5. Resguardo indígena INDA GUACAMAY, pueblo AWÁ, Tumaco, Nariño. (1 valla). 6. Resguardo indígena EL CEDRO, LAS PEÑAS, LA BRAVA, PALULA PIEDRA, pueblo AWÁ, Tumaco, Nariño. (3 vallas). 7. Resguardo indígena PEÑA LA ALEGRIA, pueblo AWÁ, Tumaco, Nariño. (1 valla). 8. Resguardo indígena PULGANDE CAMPO ALEGRE, pueblo AWÁ, Tumaco, Nariño. (1 valla). 9. Resguardo indígena BECKAR DE LLEIDA, pueblo COFÁN, Río Sibo-Puerto Asís y Valle de Guamuez, Putumayo. (3 vallas). 10. Resguardo indígena HOJAS LA TUMBA, pueblo AWÁ, Tumaco Nariño. (7 vallas).	https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY
4		Culminar 20 procedimientos de titulación colectiva a comunidades negras. La culminación implica la aprobación por parte de la Comisión Técnica de Ley 70 de 1993 y el registro en la ORIP correspondiente.	20 Resoluciones expedidas	01/01/2021 al 31/12/2021	Hacer control y seguimiento a las actividades inherentes a los procedimientos de titulación colectiva a comunidades negras priorizados. Hacer control y seguimiento a la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de titulación colectiva a comunidades negras. Hacer seguimiento a la publicación, notificación y registro de los actos administrativos de titulación colectiva a comunidades negras aprobados. Realizar el seguimiento al reporte de los avances alcanzados en titulación colectiva a comunidades negras en el aplicativo SINERGIA del DNP.	20%	20%	8%	Remitirse a evidencias columna O	80%	0%	8%	8%	Para el primer semestre de la vigencia 2021, se han expedido 2 Resoluciones de Titulación colectiva para Comunidades Negras relacionadas a continuación: **Consejo comunitario de Acnasci** : Ubicado en el departamento de Cauca municipio de Suárez, Titulado mediante Resolución No.2021100500158 del 21-11- 2021, beneficiando a 136 familias con un área total de 313,0ha. **Consejo Comunitario Mango De La Paz II**: Ubicado en el departamento de Bolívar municipio de Cartagena, Titulado mediante Resolución No.2021100500158 del 20-11-2021, beneficiando a 22 familias con un área total de 202,7642.	https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY
5		Culminar 1 procedimientos de demarcación y delimitación de territorios de comunidades negras.	1 Territorios delimitados	01/01/2021 al 31/12/2021	Hacer control y seguimiento a las actividades inherentes a los procedimientos de demarcación y delimitación de territorios de comunidades negras priorizados. Hacer control y seguimiento a la preparación, presentación y aprobación de actos administrativos de demarcación y delimitación de territorios de comunidades negras. Realizar el seguimiento al reporte de los avances alcanzados en procedimientos demarcación y delimitación de territorios de comunidades negras.	10%	20%	0,00%	Remitirse a evidencias columna O	80%	0%	0%	0%	Para el primer semestre de la vigencia 2021, no se ha culminado ningún procedimiento de delimitación para comunidades negras, por otra parte, se relaciona la gestión adelantada en este semestre a dicho procedimiento: **Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus afluentes - ACIMA**: Se concertó el número y ubicación de vallas y está pendiente que se alleguen los	https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY https://mega.nz/folder/ZFAzRaxa#-0Ldv_eyWqcY_qFqqu_qQ/file/ZVBzTaZa#_ZLqqu_qFqqu_qQ0Ldv_eyWqcY
Total						100%							68,00%		
Concertación para el desempeño colectivo(mínimo 3)(Adicional: Describir los compromisos gerenciales adicionales)													0,00%		
													68,00%		

FECHA VIGENCIA 01/07/2021

Firma del Supervisor Inmediato - JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ

Firma del Gerente Público - NYRAM ANDREA CALDERÓN JIMÉNEZ